

ANEXO I

PLATAFORMA ELECTORAL ALIANZA "UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA" - UNA - DISTRITO CORRIENTES

1°.- **SEGURIDAD JURÍDICA E INSTITUCIONAL.** El primer capítulo de propuestas tiene que apuntar a superar la inseguridad jurídica produciendo un SHOCK DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Las razones de esta prioridad es no sólo la de garantizar los derechos de los ciudadanos sino también atraer inversiones, tanto de capital nacional como extranjero, necesarias para el desarrollo, para la generación de empleo y la superación de la pobreza. En el mundo de la globalización, en el que se han ampliado y consolidado los estados de derecho, la seguridad jurídica y el fortalecimiento de las instituciones adquieren un rol relevante para la captación de inversiones y recursos financieros con menores tasas de interés por la previsibilidad y seguridad que ofrece el sistema.

Entre las medidas para este campo cabe señalar:

- a) Fortalecer el Consejo de la Magistratura, dotándolo de mayores recursos y posibilidades para cumplir su labor.
- b) Modificar la composición de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) fortaleciendo la presencia de sectores de la oposición y académicos.
- c) Garantizar el respeto a la libertad de expresión en los medios escritos y audiovisuales.
- d) Reformular el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos dotándolo de autonomía y autarquía para asegurar su transparencia y descartar toda manipulación política en la elaboración de sus datos e índices.

- e) Fortalecer la independencia del Banco Central de la República Argentina, garantizando que cumplirá el requisito de acuerdo del Senado en la designación que corresponda, mayor profesionalismo al organismo y restricción de la política de adelantos transitorios al Poder Ejecutivo Nacional.
- f) Buscar un acuerdo con los holdouts que ponga fin a las acciones judiciales contra la Argentina. En esa acción se buscará conciliar el interés financiero del país con la necesidad de superar el pleito y recuperar la posibilidad nacional para el reingreso al mercado internacional de capitales.
- g) Lucha frontal contra la corrupción. Para recuperar la moral pública y los valores republicanos que se traduce en seguridad jurídica y estabilidad institucional, se impone la ejemplaridad desde la administración del Estado. Debe sancionarse una ley que consagre la imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra el Estado y la responsabilidad civil solidaria de los funcionarios públicos, a fin de que puedan responder con su propio patrimonio.
- h) Periodicidad de los funcionarios. Es también éste un principio republicano de gobierno, últimamente abandonado por visiones más emparentadas con regímenes monárquicos que con los valores republicanos. Por ley debe establecerse que ningún funcionario que forme parte de los poderes ejecutivo o legislativo pueda pretender su renovación en el cargo por más de un período. Aconsejar la adopción de idéntico criterio a las jurisdicciones provinciales y municipales. La continuidad indefinida en la función pública es caldo de cultivo para administraciones corruptas y las más diversas prácticas nepotistas.

- i) Obligación de los funcionarios públicos de rendir cuenta de sus bienes una vez que culminan en el ejercicio de sus funciones, a fin de conocer en forma fehaciente el crecimiento de su estado patrimonial durante el tiempo de vinculación laboral con la administración del Estado. Se debe instrumentar esta medida a través de una ley dictada por el Congreso de la Nación.
- j) Independencia del Poder Judicial. Para que exista república resulta imprescindible una justicia independiente. Se impone para ello una ley de autarquía financiera y funcional que impida cualquier tipo de intromisión por parte del ejecutivo.
- k) Revisión exhaustiva, con amplia participación de organizaciones intermedias, académicos, juristas de todo el país, del Código Civil y Comercial unificado, suspendiendo su vigencia todo el tiempo que demande su puesta a punto, con el imprescindible y generalizado debate que amerita una legislación que regulará toda la vida privada de los argentinos.
- l) Eliminación de Superpoderes del Jefe de Gabinete Nacional.
- m) Anulación del memorándum con Irán que ha constituido una verdadera afrenta para la comunidad judía en particular y al pueblo argentino en general, víctimas de una acción terrorista perpetrada en nuestro propio territorio, con fundadas sospechas de involucramiento por parte de funcionarios iraníes y que aun espera la decisión reparadora de la justicia.
- n) Cambiar de raíz la política cultural desintegradora y facciosa que practica el gobierno nacional por otra que rescate, en una visión totalizadora de la historia, los valores que impulsan y fomentan la unidad nacional. Debe terminarse con las políticas culturales partidistas llevadas a cabo mediante fuertes partidas presupuestarias

y gastos indiscriminados que no sólo atentan irresponsablemente al engrosar el gasto público improductivo sino que erosionan también y severamente el tejido social de los argentinos.

- o) La Asignación Universal debe ser sancionada por ley del Congreso de la Nación, con mecanismos de distribución que terminen definitivamente con las prácticas clientelísticas para evitar convertir a los sectores más vulnerables en rehenes del partido gobernante.
- p) La inseguridad debe ser atacada frontalmente con políticas sociales que progresivamente incluyan a los sectores marginales en el mundo del trabajo, de prevención en materia de inteligencia policial y de salud pública, que atiendan primordialmente los problemas de la drogadicción y su preocupante avance en nuestra sociedad; simultáneamente a estas medidas debe combatirse severamente el delito con privación de la libertad efectiva para sus responsables y una profunda transformación de los establecimientos carcelarios y penitenciarios para que efectivamente cumplan con su función primaria que es la de devolver individuos sanos y recuperados a la vida social.
- q) Combate frontal contra el narcotráfico que se ha extendido a niveles alarmantes en nuestro país. Para ello se necesita la incorporación de tecnología en la provisión de radares, supervisión de pistas clandestinas y servicios especializados dentro de las fuerzas de seguridad en investigación y prevención, además de una legislación que aplique penas muy severas en esta materia.

2°.- **POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL.** El principio rector de la política económica es seguir un camino diferenciado tanto del estatismo como del neoliberalismo, que se han turnado en la orientación del país con

el resultado de frenar su desarrollo y no resolver sus problemas fundamentales.

Ese camino implica no descuidar sino potenciar una orientación popular y social, no elitista, mediante el estímulo a la actividad privada y no ponerle trabas, al contrario de lo que hace el estatismo; y a la vez tampoco dejarla librada a la espontaneidad del mercado, a diferencia de lo que hace el neoliberalismo. Se postula orientar la actividad hacia prioridades y objetivos nacionales mediante instrumentos de la política económica (desgravaciones, líneas de financiamiento y otros mecanismos macroeconómicos) que estimulen las actividades favorables a los objetivos nacionales y desestimulen las que no lo son.

- a) Debe encararse con urgencia una política antiinflacionaria porque además de sus perjuicios sociales al deteriorar los salarios contribuye al cuadro de deterioro de la inversión.

La superación de la inflación requiere abordarla no en sus efectos como las equivocadas políticas de controles de precios que terminan agravándola al limitar la producción y oferta de bienes y servicios o con atraso cambiario que terminan agravándola por la pérdida de competitividad de la economía; se atacará en sus causas: el exceso de gasto público improductivo que determina emisión monetaria y/o presión fiscal que presiona sobre los precios y el estímulo a la producción privada de atacarla aumentando la oferta.

Esta política antiinflacionaria requiere simultaneidad y sincronía en las medidas que se tomen, porque el impulso a la actividad privada hará atractivo el empleo privado y disminuirá las presiones sobre el empleo público sin generar desempleo, en rigor, mejorando la cantidad y calidad del empleo.

La expansión de la producción del empleo hará perder interés en los subsidios al desempleo con efecto benéfico sobre el nivel de gasto estatal. Pero de ninguna manera se propone dejar sin efectos subsidios y asignaciones familiares. No debe haber recorte de planes sociales. El mejoramiento de los ingresos no será un proceso traumático sino producto de cambios de la actual política que permitirá mejorar la cantidad y calidad del empleo, hacer innecesario los subsidios y superar la pobreza.

Nunca el ataque a la inflación se hará con ajustes recesivos sino, como se dijo, atacando sus causas y ese ataque en sus causas implicará colateralmente reactivación de la economía, es decir, superación de la recesión de manera simultánea con la superación de la inflación.

- b) Plan de Desarrollo 2015-2025 sobre la base de una visión estratégica del mundo en la era global, con prioridades muy claras superando la condición de país exportador de materias primas y alimentos y un esquema de reindustrialización de la argentina en toda la gama de productos que pueden ser competitivos y necesarios para la integración de nuestro aparato productivo. Esto debe asentarse en dos pilares esenciales: a) Programa Energético de corto y largo plazo, explotando Vaca Muerta y petróleo convencional además de hidroenergía y desarrollo de la eólica tan poco explotada en el país y con tantas posibilidades naturales de desarrollo; y b) Plan Integral de Infraestructura en todos los planos, como caminos, redes férreas y trenes, aeropuertos, puertos, etc. Estas medidas son exitosas si forman parte de un plan integral de aplicación simultánea y a un ritmo sostenido.

- c) La política de obras públicas e infraestructura debe cambiar su actual orientación electoralista o de presión, chantaje y discriminación para gobernadores e intendentes. La infraestructura debe encararse e implantarse de manera coherente con una política de reindustrialización y de implantación de industrias y actividades de manera equilibrada en toda la Nación como forma de integración económica y social de la Argentina.
- d) La política industrial en una primera fase tendrá por objetivo simultáneo al desarrollo el de superar problemas de empleo, pero en paralelo se irá a una economía que incorpore tecnología y conocimiento. La meta es que el aumento de la productividad del trabajo permita mejores y mayores servicios como en las economías modernas y en ellos más cantidad y calidad de empleo.
- e) Consustanciado con lo anterior, se marchará hacia una economía moderna y competitiva que rompa el actual aislamiento y nos inserte de manera ventajosa en el mundo. No se desestimulará a las actividades primarias, por el contrario, la modernización y tecnificación del conjunto de la economía alcanzará también al agro, la pesca y la minería.
- f) En especial cabe mencionar que se potenciará el aprovechamiento de recursos naturales como el petróleo y los hidrocarburos no convencionales de reciente descubrimiento, como el caso del yacimiento de Vaca Muerta, pero siempre en la idea que los recursos financieros que se obtengan por esa vía se reinviertan en el país para expandir y mejorar el conjunto de la economía. Los hidrocarburos son valiosos instrumentos, no fines en sí, sino herramientas para el desarrollo integral de la nación.

- g) Cabe subrayar lo ya mencionado de la ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento. Deben tener un papel muy relevante en la Argentina moderna. Nuestro país en la educación y habilidades de su pueblo tiene una ventaja competitiva importante, ventaja que se ha ido deteriorando pero que se conserva y hay que repotenciar integrando la educación al sistema productivo.
- h) Desde la Reforma Constitucional del año 1994 el Congreso de la Nación les debe a los argentinos una nueva Ley de Coparticipación Federal que exprese cabalmente los valores del Federalismo consagrado desde siempre en nuestra Carta Magna pero pocas veces cumplido en la realidad, para lo cual se impone una ley dictada por el Congreso que armonice e integre a las provincias sobre la base del equilibrio y la igualdad, que compense económicamente las regiones más desfavorecidas en el marco de una política económica que simultáneamente estimule la inversión y diversifique la producción con preferente valor agregado en toda la geografía nacional.
- i) Se impone una profunda Reforma Tributaria con carácter progresivo, que apunte a estimular la producción y los emprendimientos privados, que atenúe la imposición del IVA que afecta a todos por igual sin un criterio de equidad y eleve el impuesto a las ganancias y particularmente a las rentas de las entidades financieras, las únicas privilegiadas en el deformado y regresivo sistema tributario actual.
- j) Se debe reducir las retenciones a la soja y anular las que se aplican al maíz o al trigo, de igual modo reducir sustancialmente las retenciones aplicadas a la exportación de carnes simultáneamente a la implementación de una decidida política de protección de vientres.

- k) Impuesto cero para las pymes en tanto se verifique, como exigencia, la reinversión de parte importante de las ganancias en la actividad que desarrollan.
- l) Política crediticia que dé respuesta inmediata al grave problema habitacional y de vivienda en la Argentina. Para ello deberá establecerse un sistema de financiamiento con tasas de interés negativas pero de cumplimiento inexorable a fin de evitar su desfinanciamiento. Inicialmente se deberá contar con crédito externo, fácilmente amortizado en el contexto de una economía en pleno funcionamiento y movilización de toda su potencialidad, con lo cual la política de recupero crediticio a cargo de los adjudicatarios particulares será posible y más sencillo por el propio crecimiento global de la economía. Un plan nacional de viviendas no sólo resulta imperioso por razones de política social, sino que constituye un factor de singular importancia como dinamizador de toda la actividad económica.
- m) Un programa nacional de seguridad interior con amplia participación de todos los sectores, en lo territorial y en lo social. Con un esquema de medidas urgentes, a mediano y largo plazo, con estrecha vinculación con la política social del país, privilegiando y dignificando el trabajo, con planes sociales concebidos como emergencia para los primeros años con gradual disminución como consecuencia de las políticas activas aplicadas en el contexto de un programa de desarrollo pleno de las fuerzas productivas. Esto supone un diseño de lucha enérgica contra la pobreza de más de 12 millones de argentinos, con creación de puestos de trabajo en todo el país y mantenimiento de los subsidios mientras dure la emergencia.

- n) Política de Salud adecuada a la lucha contra la pobreza, dando prioridad a la prevención y al flagelo de la desnutrición infantil. Se impone un Plan Federal de Salud para los próximos años que coordine con las provincias su implementación, con suficiente provisión de fondos nacionales. En un país desarticulado socialmente y desintegrado económicamente como el que hoy tenemos la salud a cargo de provincias pobres y desfinanciadas no funciona. La transferencia de la Salud Pública a las provincias solo es posible en el contexto de una política de desarrollo.
- o) La política educativa tendrá como centro de preocupación el mejoramiento social, buscará, en un proceso que deberá ser gradual y laborioso, la inserción en la educación de amplios sectores sociales hoy marginados. Educación y Salud Pública deben ser consecuencia del desarrollo como mejoramiento de las condiciones sociales de vida, pero a la vez causa; deben ser factores que lo potencien.

3°.- **POLITICA EDUCATIVA.** Se apuntará hacia dos direcciones:

- a) Política educativa de mediano y largo plazo que acentúe la calidad de lo que se educa, con intenso perfeccionamiento de los docentes y vinculación de la educación con el trabajo, ampliando las escuelas de jornada completa y realizando evaluaciones periódicas de la calidad. Dar prioridad a la escuela secundaria o media a fin de modificar las graves tendencias que se verifica en la actualidad. Acentuar la mejora en la Universidad Pública no creando nuevas Universidades sino haciendo que las que actualmente tenemos sean de excelencia. En Investigación científica deberá dotarse de más y mejores recursos a los organismos específicos (CONICET) y a las Universidades en

general. No solo es necesario aumentar la calidad de la educación sino extenderla a toda la población incluyendo los sectores hoy excluidos.

- b) El otro punto es que la educación en todos sus niveles se oriente de manera coherente con el conjunto de la política, que se nutra de la mejora social y a la vez nutra al desarrollo ofreciendo técnicos, científicos y pensadores de alto nivel, capaces de construir una Argentina moderna.

4°.- **POLÍTICA EXTERIOR.** Se debe cambiar sustancialmente la actual política internacional que prácticamente ha aislado al país. Se debe salir de la exclusividad de relaciones con el grupo bolivariano e ir a una política abierta a todo el mundo, que busque mejorar rápidamente la relación con nuestros países vecinos sin cerrarse al resto y que trabaje con EE.UU. una relación madura. Relación significa independencia pero a la vez relaciones fluidas que beneficien al interés nacional. La política exterior, según la teoría y la experiencia histórica, debe regirse no por la ideología sino por el interés nacional.